RESOLUCIÓN No.066 DEL15 DE JULIO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-AAC-033-2026.

EL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 25, Numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el artículo. 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes vigentes, AEROCAFÉ realizó y adelantó los estudios y documentos previos de conveniencia y los pliegos de condiciones electrónicos para abrir el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SA-AAC-033-2026**, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO RUTINARIO MEDIANTE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, ROCERÍA, CONFORMACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE, TALUDES Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE"**

Que LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, cuenta con disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SA-AAC-033-2026**, para la actual vigencia del año 2026, para amparar el valor estimado del contrato a suscribir, por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($283.000.000) COP incluyendo el AIU**, la cual se encuentra amparada en el siguiente rubro:

RUBRO	DESCRIPCION	CDP	VALOR	DEPENDENCIA
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	44	$283,000,000.00	Gestión Técnica

Que, en virtud de lo anterior, el fundamento jurídico de la modalidad de selección relacionado con el objeto a contratar corresponde a un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme al literal b) del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

RESOLUCIÓN No.066 DEL15 DE JULIO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-AAC-033-2026.

De acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos, los cuales junto al aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, entre los días 25 de mayo al 01 de junio de 2026.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se estableció el término para presentar observaciones, como consta en los documentos oportunamente publicados en el SECOP II entre los días 25 de mayo al 01 de junio de 2026, durante el traslado de dicho término no se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones

Mediante la Resolución Nº 056 del 03 de junio de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SA-AAC-033-2026**, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO RUTINARIO MEDIANTE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, ROCERÍA, CONFORMACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE, TALUDES Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE".**

El día 03 de junio de 2026, se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo y el Aviso de Limitación a Mipymes. El proceso **SA-AAC-033-2026**, quedó limitado a Mipymes Departamental – Caldas.

Que el día 10 de junio de 2026, a las 10:00 a.m, se llevó a cabo el sorteo de consolidación de oferentes, por existir **CUARENTA Y DOS (42)** manifestaciones de interés en participar, siendo desestimadas todas aquellas que no pertenecen al departamento de Caldas. Así las cosas, entran a participar en el sorteo **veintinueve (29)** manifestaciones de interés, las cuales relacionamos a continuación:

NUMERO SECOP	OFERENTE
6	GERMÁN VILLEGAS ESTRADA - VILLESTRA
28	JOSÉ ALIRIO ÁLVARES CÁRDENAS

RESOLUCIÓN No.066 DEL15 DE JULIO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-AAC-033-2026.

45	EFECTUAR
48	LR AMBIENTAL S.A.S
50	CONSORCIO CUMANDAY
58	BAUMHAUS CONSTRUCCIONES S.A.S
60	JJ INGENIERÍA Y CONSTUCCIÓN S.A.S
61	BIOSERVICIOS
65	C-PHAROS S.A.S
67	CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ VALENCIA
68	PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S
72	ROBLE INGENIERÍA S.A.S
73	SICON
85	COINTPRO INGENIERÍA S.A.S
89	JUAN CARLOS PINEDA URIBE
90	ÁNGEL Y ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S
96	CONSORCIO FG SORTEO
98	CONSORCIO INCO CAMG
99	FÉNIX INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
104	MÓNICA LÓPEZ
106	JAVIER DE JESUS GARCÍA PAREJA
112	INNOVA PROYECTOS
116	INGEDATARQ S.A.S
117	SEBASTIÁN OSORIO MAYA
121	CAMILO ZULUAGA CARDONA
122	ARCO IRIS
123	TO47
125	COINTER GH
126	INTEROBRASCIVIL S.A.S

Una vez realizado el sorteo, arrojó los diez (10) oferentes que describimos a continuación:

RESOLUCIÓN No.066 DEL15 DE JULIO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-AAC-033-2026.



Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el término para la recepción de ofertas en el SECOP II se estableció hasta el día 18 de junio de 2026, a las cuatro de la tarde (04:00 pm).

Que dentro del término estipulado se presentaron las siguientes propuestas:



RESOLUCIÓN No.066 DEL15 DE JULIO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-AAC-033-2026.

Que se designó el comité evaluador del proceso de selección a través de la Resolución No. 059 del 19 de junio de 2026

Que el día 23 de junio de 2026, se publicó el informe de evaluación preliminar de las propuestas, el cual otorgó un traslado para que los oferentes presentaran las subsanaciones y las observaciones que estimaran pertinentes.

Que vencido dicho término, se presentaron observaciones y subsanaciones al informe de evaluación preliminar, por lo cual, el nuevo Informe de Evaluación quedó cargado en el SECOP II el día 02 de julio de 2026, otorgando un nuevo plazo para observaciones hasta el día 03 de julio de 2026, hasta las 05:00 p.m.

Que durante el mencionado plazo se presentaros dos (02) observaciones al Informe de Evaluación las cuales se relacionan de la siguiente manera:

OFERENTE	FECHA Y HORA
BAUMHAUS CONSTRUCCIONES S.A.S	02 DE JULIO DE 2026 – 11:20 A.M
MÓNICA LILIANA LÓPEZ JIMÉNEZ	03 DE JULIO – 12:53 P.M

Que las mencionadas observaciones fueron resueltas de fondo, y se notificaron a los oferentes por medio de la plataforma del SECOP II el día 14 de julio de 2026 a las 11:20 A.M, quedando en firme el Informe de Evaluación Definitivo.

Que explicado todo lo anterior, el proponente denominado **CAMILO ZULUAGA CARDONA**, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.053.797.645, obtuvo un total de 98.54 puntos en los factores de selección, habiendo cumplido con todos los requisitos habilitantes, por consiguiente, se hace acreedor de la adjudicación del contrato, derivado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SA-AAC-033-2026,** para ejecutar el objeto contractual: **"MANTENIMIENTO RUTINARIO MEDIANTE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, ROCERÍA, CONFORMACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE, TALUDES Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE".**

RESOLUCIÓN No.066 DEL15 DE JULIO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-AAC-033-2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato correspondiente al proceso **SA-AAC-033-2026** al proponente denominado **CAMILO ZULUAGA CARDONA**, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.053.797.645, por haber obtenido un total de 98.54 puntos en los factores de selección, y cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO RUTINARIO MEDIANTE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, ROCERÍA, CONFORMACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE, TALUDES Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE",** por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($283.000.000) COP incluyendo el AIU.**

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución al proponente denominado **CAMILO ZULUAGA CARDONA**, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.053.797.645, de manera electrónica, a través del SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acto Administrativo de Adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario; no obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE la publicación de la presente resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º, del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

RESOLUCIÓN No.066 DEL15 DE JULIO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-AAC-033-2026.

Dada en Manizales a los quince (15) días de julio de 2026.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO MEJÍA JIMÉNEZ
GERENTE

Proyectó: *Juan Camilo Rodríguez Arias – Abogado Contratista*
Revisó: *Leidy Vanesa Alvarado Llano – Directora Jurídica*